



CALENDARIO ELECTORAL 2020

CALENDARIO ELECTORAL

- 17 de septiembre: Convocatoria de elecciones, constitución de la Junta Directiva en Comisión Gestora.
 - Exposición del censo electoral e inicio del plazo de reclamaciones.
- 23 de septiembre: Fin del plazo de reclamaciones al censo y proclamación definitiva del mismo por la Comisión Electoral, si no ha habido reclamaciones, y proclamación provisional, si las hubiera.
- 24 de septiembre: Inicio plazo presentación de candidatos a la Asamblea.
- 25 de septiembre: Resoluciones de las reclamaciones al censo por la Comisión Electoral de la Federación e inicio del plazo de posibles recursos al mismo ante la Junta de Garantías Electorales.
- 28 de septiembre: Fin del plazo de recursos al censo ante la Junta de Garantías Electorales y proclamación definitiva del mismo por la Comisión Electoral, si no ha habido recursos.
- 02 de octubre: Fin del plazo de presentación de los candidatos, proclamación provisional de los mismos por la Comisión Electoral e inicio del plazo de reclamaciones.
- 05 de octubre: Resoluciones de los recursos al censo por la Junta de Garantías Electorales y proclamación definitiva del mismo por la Comisión Electoral. Constitución de las Mesas Electorales.
- 07 de octubre: Fin del plazo de reclamaciones a los candidatos y proclamación definitiva por la Comisión Electoral, si no ha habido reclamaciones, y proclamación provisional si las hubiera.
- 09 de octubre: Resolución de las reclamaciones a los candidatos por la Comisión Electoral e inicio del plazo de posibles recursos ante la Junta de Garantías Electorales.
- 15 de octubre: Fin del plazo de recursos a los candidatos ante la Junta de Garantías Electorales y proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral, si no ha habido recursos.
- 19 de octubre: Resolución de los recursos a los candidatos por la Junta de Garantías Electorales, proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral.
 - Publicación en todas las circunscripciones de los candidatos a miembros de la Asamblea General.
- 21 de octubre: Fin del plazo de voto por correo.
- 23 de octubre: Elección a miembros de la Asamblea General.
 - Celebración por circunscripciones.
 - Notificación de resultados electorales a la Comisión Electoral.
 - Proclamación provisional de los miembros por la Comisión Electoral.
 - Inicio plazo reclamaciones ante la misma.

- 28 de octubre: Fin del plazo de reclamación de los miembros de la Asamblea General, proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral, si no ha habido reclamaciones, y proclamación provisional, si las hubiera.
- 3 de noviembre: Resoluciones de las reclamaciones a miembros de la Asamblea General por la Comisión Electoral, e inicio del plazo de posibles recursos ante la Junta de Garantías Electorales.
- 09 de noviembre: Fin del plazo de recursos a miembros de la Asamblea General ante la Junta de Garantías Electorales y proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral, si no ha habido recursos.
- 13 de noviembre: Resolución de los recursos a miembros de la Asamblea General por la Junta de Garantías Electorales, proclamándose definitivamente a los mismos por la Comisión Electoral.
- 16 de noviembre: Convocatoria de la Asamblea General e inicio del plazo de presentación de candidatos, con notificación individual a cada uno de los miembros de la Asamblea.
- 20 de noviembre: Fin del plazo de presentación de candidatos, proclamación provisional de los mismos por la Comisión Electoral e inicio del plazo de reclamaciones.
- 25 de noviembre: Fin del plazo de reclamaciones a los candidatos y proclamación definitiva por la Comisión Electoral, si no ha habido reclamaciones, y proclamación provisional, si las hubiera.
- 27 de noviembre: Resoluciones de las reclamaciones a los candidatos por la Comisión Electoral e inicio del plazo de posibles recursos ante la Junta de Garantías Electorales.
- 30 de noviembre: Fin del plazo de recursos a los candidatos ante la Junta de Garantías Electorales y proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral, si no ha habido recursos.
- 4 de diciembre: Resoluciones de los recursos a los candidatos por la Junta de Garantías Electorales, proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral.
 - Publicación en todas las circunscripciones electorales.
- 11 de diciembre: Reunión de la Asamblea General para elegir Presidente. Proclamación provisional del mismo por la Comisión Electoral e inicio plazo reclamaciones.
- 14 de diciembre: Fin del plazo de reclamaciones a la Presidencia y proclamación definitiva del mismo por la Comisión Electoral, si no ha habido reclamaciones.
- 16 de diciembre: Resolución a las reclamaciones de la Presidencia por la Comisión Electoral e inicio del plazo de posibles recursos ante la Junta de Garantías Electorales.
- 21 de diciembre: Fin del plazo de recursos a la Presidencia ante la Junta de Garantías Electorales y proclamación definitiva del mismo por la Comisión Electoral, si no ha habido recursos.
- 28 de diciembre: Resolución de recursos a la Presidencia por la Junta de Garantías Electorales y proclamación definitiva por la Comisión Electoral.

NOTA.- Se establecen para todos los plazos del presente calendario electoral como hora de inicio las 10 horas y como hora de finalización las 21 horas.